



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 87/2011.-

ZAPALLAR, 07 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 26/2011, de fecha 06 de Enero de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorandum Nº 26/2011, de fecha 06 de Enero de 2011, emitido por la Directora (S) del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1º **CURSESE** licencia médica Nº _____ de la funcionaria doña **Marisel Sepúlveda Guzmán**, Cedula Nacional de Identidad Nº _____ a contar del **04 al 10 de Enero de 2011**.
- 2º **DESIGNESE** en la dotación Docente de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, en calidad de Contratada, a contar del **04 al 10 de Enero de 2011** a doña **Karina Olivares**, en reemplazo de la Docente, doña Marisel Sepúlveda Guzmán.
- 3º **La función** Docente será ejercida en forma diurna, a excepción de las actividades curriculares no lectivas inherentes a la Docencia propiamente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento.
- 4º **CANCELESE** una Renta Imponible en consideración al Art. 35 y lo establecido en el Párrafo IV, si les correspondiese.
- 5º **IMPUTESE** el gasto que ocasione el presente Decreto al subtítulo 215.21.01: Gastos en Personal del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:EDUCACION/ Licencias Medicas



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. EDUCACION.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CFI / RRHH / DAEM / SEC / JUR / ffd.-